

CONVENIO DE BENEFICIOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS ÓPTICOS

Que celebran por una parte **OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por LIZBETH NOEMI RAMIREZ CHAN, a quien en lo sucesivo se le denominara como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, en adelante denominado como la **INSTITUCION** ubicado en Calle 10 No. 331 entre calle 59 x 61 Col. Centro C.P: 24000, representado en este acto por OLIVIA MADRIGAL RICO en su carácter de Directora General del DIF, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **ODE 860425 7UA**.

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a LA INSTITUCION artículos y servicios ópticos de primera calidad.

TERCERA. LA INSTITUCION declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **SDI 930208SJ4**.

CUARTA. Declara **LA INSTITUCION** tener interés en obtener para beneficio de sus colaboradores y alumnos, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios ópticos.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los colaboradores y empleados de **LA INSTITUCION** un **15%** de descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de lista en vigor en Anteojos Graduados, Armazones, Lentes de Cristal o Plástico, Lentes Solares, Lentes de Contacto, extensivo a familiares directos.

Este descuento no aplica en lentes de contacto cosméticos (color), soluciones, accesorios, productos que estén bajo promoción o paquetes.

El descuento antes mencionado se aplica en las sucursales **OPTICAS DEVLYN CORPORATIVAS, SUCURSALES OPTICAS OPTIMART, SUCURSALES OPTICAS INMODA, SUCURSALES OPTICAS VISUAL TENDENCE y SUCURSALES OPTICAS VETRO**. Exceptuando concesiones, Ópticas dentro de las tiendas Famsa, Sam's, Sears, Coppel, HEB, Cimaco, Chapur y Chedruí.

El colaborador efectuará el **pago del 50%** al ordenar su trabajo y **50%** al recibirlo.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR ofrece a los colaboradores y empleados de la INSTITUCION un **10%** de descuento sobre el precio de lista en vigor, en productos y servicios Oftalmológicos brindados dentro de nuestras Clínicas **DEVLYN**, pago en efectivo, Tarjeta de crédito y/o Débito, previa cita.

TERCERA.- EL PROVEEDOR efectuará sin costo ni compromiso, exámenes de la vista, así como el asesoramiento, limpieza y ajuste de anteojos a los colaboradores, en cualquiera de nuestras sucursales arriba mencionadas.

CUARTA.- EL PROVEEDOR ofrece a los colaboradores y empleados de **LA INSTITUCION**, los siguientes descuentos en servicios profesionales en audiología a través de personal especializado.

- **15%** de descuento sobre precio de lista en vigor en: Aparatos auditivos pago de contado.
- **10%** de descuento con tarjeta de crédito 3 meses sin intereses
- **5%** descuento a 6 meses sin intereses.

- No aplica descuento a 12 meses Sin intereses.
- **Consultas con Previa cita.**
- **Centros de Servicio (Polanco Tel. 52 54 06 78, Centro 55 12 08 76, Plaza Oriente 56 00 62 29, Plaza Satélite Tel. 55 72 57 31 y Galerías Coapa Tel. 56 27 82 44).**
- Factura expedida a través de "Connect Hearning México, S.A. de C.V."

EL DESCUENTO SE SOLICITARA CON CREDENCIAL VIGENTE DE LA NORMAL (ORIGINAL Y COPIA), ANTES DE REALIZAR EL PAGO DE SU TRABAJO, CONSULTA O CIRUGÍA YA QUE POSTERIORMENTE NO SE PODRA APLICAR NINGUN DESCUENTO O BONIFICACIÓN.

QUINTA.- LA INSTITUCION se compromete a exhibir y repartir la publicidad que el proveedor le entregue, así como difundir los beneficios y descuentos que ofrece a sus colaboradores en sus publicaciones o circulares, ya sean periódica o esporádicamente.

SEXTA.- EL PROVEEDOR ofrece a los colaboradores de **LA INSTITUCION** las siguientes formas de pago:

- **Crédito DEVLYN** – 3, 6, 9 y 12 meses sin intereses (de acuerdo a la vigencia de la promoción y previa autorización de la solicitud que se tramita en la sucursal)
- **3, 6, 9 y 12 meses** sin intereses con tarjetas de crédito participantes
- **Tarjeta de Crédito INFONACOT** (Que se podrá aceptar como medio de pago **para la adquisición de los productos y servicios ópticos o cirugías a que se refiere la cláusula primera**, y que podrá ser negociado de dos a veinticuatro quincenas, según la elección del colaborador).
- **Efectivo**

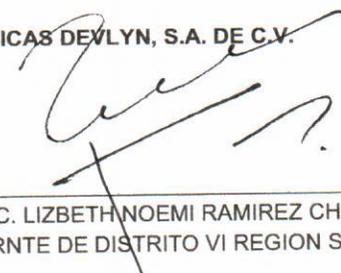
SEPTIMA.- EL PROVEEDOR ofrecerá un servicio de **DEVLYN EMPRESARIAL**, asistiendo directamente a sus instalaciones, en la que, durante ciertos días, brindara una atención visual profesional y personalizada a directivos, ejecutivos y personal en general de la INSTITUCION. Siendo el examen de la vista sin costo.

OCTAVA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por tres años, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

NOVENA.- Los colaboradores de la INSTITUCION serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de los citados productos y servicios

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenio, lo firman en San Francisco, Campeche., el día **04** del mes de ENERO del año **2016**.

OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.


LIC. LIZBETH NOEMI RAMIREZ CHAN
GERENTE DE DISTRITO VI REGION SUR

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA


OLIVIA MADRIGAL RICO.
DIRECTORA GENERAL